



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

### 11213 *Decreto de caducidad del expediente sancionador en materia de ocupación de vía pública PS OVP 8/2019*

La presidenta del Consell Insular de Formentera inicio, mediante el decreto de 16 de junio de 2020, expediente sancionador en materia de ocupación de vía pública PS OVP 8/2019, contra la persona que se menciona a continuación por no respetar el compromiso de tener el establecimiento abierto en el periodo mínimo de 15 de mayo y el 15 de octubre, según la Ordenanza municipal reguladora de ocupación de la vía pública con terrazas y otras instalaciones.

No habiendo sido posible la notificación a la persona interesada y de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, se procede a la publicación de este anuncio.

Claves de identificación:

Núm. Expediente	Identidad	Fecha del acuerdo	Asunto
- PS OVP 8/2019	SR. CARLO DI PRIETO	10/09/2021	Decreto caducidad expediente sancionador en materia de ocupación de vía pública.

Quedando a disposición del interesado el expediente en la sede del Consell Insular de Formentera, área de Actividades, situada en la C/Pius Tur 14 de Sant Francesc, Formentera (Illes Balears). Así mismo, informar que puede formular recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma (Mallorca) en el plazo de dos meses.

Formentera, 26 de octubre de 2021.

**La presidenta**  
Ana Juan Torres

